

COMUNICACIÓN DE CELEBRACION DE LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO DE SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la Categoría profesional de Técnico Auxiliar (Grupo IV, Nivel 3 Área C), correspondientes a la oferta de empleo público de la comunidad de Madrid para el año 2017, convocadas mediante Orden 556/2021, de 8 de noviembre (BOCM de 25 de noviembre de 2021)

De conformidad con lo expresado en el artículo 31 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 21 de diciembre de 2023 de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 4 de enero de 2024), modificación por Resolución de 29 de octubre de 2024 (BOCM de 14 de noviembre) y corrección de la Resolución de 29 de octubre de 2024(BOCM de 28 de febrero de 2025), tras el estudio y valoración de la documentación presentada, se ha acordado por unanimidad, la realización de un llamamiento extraordinario para el siguiente aspirante:

- **RAFAEL FERNANDEZ EXPOSITO (DNI: ***5016**)**

A los efectos de su publicación, se comunica que el llamamiento extraordinario para la realización del segundo ejercicio de dichas pruebas selectivas, se realizará en la siguiente fecha, conforme a los extremos que a continuación se detallan:

Segundo ejercicio: 13 de octubre de 2025 a las 10.00 horas en la C/ Agustín de Foxá, 4

- Para acreditar su identidad habrá de presentar, inexcusablemente el original de su Documento Nacional de Identidad, carnet de conducir o pasaporte. No se le permitirá el acceso al examen sino presenta alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurra provisto de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditado a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal Calificador.
- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.
- De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, el tribunal ha acordado que, para la resolución del caso práctico, no se podrá consultar legislación, ni material alguno.

Según el Anexo I de la orden de convocatoria: *“Los aspirantes desarrollarán por escrito dos supuestos prácticos propuestos por el Tribunal, que versarán sobre el correspondiente temario específico. Para la realización de este ejercicio, cuya duración máxima será de dos horas, los aspirantes podrán acudir provistos de la documentación y el material que el Tribunal determine en la convocatoria de este ejercicio. Los supuestos serán leídos por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, que valorará el rigor analítico, la sistemática y el conjunto de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada para la resolución de los supuestos prácticos. El Tribunal podrá dialogar con los aspirantes durante un tiempo máximo de quince minutos.”*

De conformidad con el artículo 29 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y a la actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, se remite, a la Dirección General de Función Pública, los criterios de evaluación del segundo ejercicio del proceso selectivo para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases. Los criterios de evaluación son:

- El rigor analítico: (20%) de la calificación total del ejercicio.
- Sistemática: Claridad y orden de ideas: 20 % de la calificación total del ejercicio
- Conjunto de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada para la resolución de los supuestos prácticos. 60% de la calificación total del ejercicio.

En Madrid, a fecha de firma

La Secretaria del Tribunal

Firmado digitalmente por: ONTIVEROS FERNANDEZ MARIA DEL MAR
Fecha: 2025.09.26 13:31

Fdo.: María del Mar Ontiveros Fernández